



H. JUNTA MUNICIPAL DE SIHOCHAC  
2009-2012

OFICIO N° 262/12  
EXPEDIENTE: JMS/12  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

SIHOCHAC, CHAMPOTON, CAMPECHE A 20 DE MAYO DE 2012.

L.D. VIRNA LOPEZ DOMINGUEZ  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE PROPORCIONA LA INFORMACION SOLICITADA DE PREVENCION SOLICITUD N° 0205 DE FOLIO UTAPCH/ 2011/0205 SOBRE "LA UNIDAD DE ACCESO O DE ENLACE" DE LA INSTANCIA A MÍ CARGO, QUE ES LA SIGUIENTE:

1. CON RESPECTO AL PUNTO N° 2: SOBRE CUANTOS Y CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO DEL 2009 A LA FECHA PARA CAPACITAR Y BRINDAR INFORMACION EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA A LOS HABITANTES DE LA H. JUNTA MPAL DE SIHOCHAC Y EN CASO DE NO HABERSE REALIZADO, CONOCER CUALES FUERON LAS CAUSAS PARA NO HACERLO. SE RESPONDE QUE:
  - QUE HASTA LA FECHA EN LA POBLACION NO SE HA REALIZADO ESPECIFICAMENTE CAPACITACION EN MATERIA DE INFORMACION PUBLICA, PERO DE MANERA GRAFICA Y ESPECIFICA LAS OBRAS REALIZADAS SEGUN EL EJERCICIO FISCAL SE DAN A CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL, EN LOS INFORMES ANUALES DE LA ADMINISTRACION DE LA H. JUNTA MPAL DE SIHOCHAC.
2. CON RESPECTO AL PUNTO N° 3, SOBRE EL TABULADOR DE SUELdos ES EL QUE SE PRESENTA Y SE CUENTA HASTA EL MOMENTO EN LA H. JUNTA MPAL DE SIHOCHAC:

**SEGUNDA SECCION  
PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**

 San Francisco de Campeche  
 Cun., Diciembre 30 de 2011

SUPERVISOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	3,600.00		3,600.00
ENLACE CON EL SISTEMA DIF	3,150.00	800.00	3,950.00
DIRECTORA DEL CAIC	2,350.00	1,000.00	3,350.00
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	2,660.00		2,660.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,395.00		2,395.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	3,580.00		3,580.00
AUXILIAR DE GESTIÓN	2,368.40		2,368.40
DILIGENCIERO	2,422.84		2,422.84
AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS A	4,636.80		4,636.80
AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS B	2,100.00		2,100.00
CHOFER DE LA AMBULANCIA	3,750.00		3,750.00
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,320.00		2,320.00
RESPONSABLE DE CATASTRO	2,440.00		2,440.00
VELADOR DE LA BOMBA DE AGUA	2,050.00		2,050.00
MAESTRA DEL CAIC	2,300.00		2,300.00
AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	2,350.00		2,350.00
SECRETARIA DE ENLACE DIF	2,350.00		2,350.00
INSTRUCTORES	1,320.00		1,320.00
MENSAJERO	1,280.00		1,280.00

**D. H. JUNTA MUNICIPAL DE SIHOCAC**

CARGO	SUELDO	COMPENSACION	ABONOS
PRESIDENTE (1)	9,960.98	500.00	10,460.98
REGIDORES Y SÍNDICOS (5)	3,850.00	500.00	4,350.00
SECRETARIO (1)	3,749.00		3,749.00
TESORERO (1)	3,850.00	500.00	4,350.00
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS	3,850.00	500.00	4,350.00
SECRETARIO PARTICULAR	2,368.40		2,368.40

COORDINADOR GENERAL	2,368.40	340.00	2,608.40
RESPONSABLE DE AGUA POTABLE	1,234.20		1,234.20
RESPONSABLE DE ALUMBRADO PUBLICO	1,461.04		1,461.04
RESPONSABLE DE CATASTRO	1,234.20		1,234.20
RESPONSABLE DE CULTURA Y DEPORTE	1,120.78		1,120.78
ENLACE CON EL SISTEMA DIF	1,234.20	500	1,734.20
CHOFER DE VOLQUETE	1,600.00		1,600.00
RECOLECTOR DE BASURA	1,000.00		1,000.00
INTENDENTE DEL PALACIO Y BIBLIOTECA	1,000.00		1,000.00
CHOFER DE AMBULANCIA	1,000.00		1,000.00
INTENDENTE DEL PARQUE	780.52		780.52
RESPONSABLE DE CORREO	780.52		780.52
BIBLIOTECARIA	395.00		395.00
AUXILIAR DE TESORERIA	1,234.20		1,234.20
SECRETARIA EJECUTIVA	1,100.00		1,100.00
SECRETARIA DE ENLACE CON SISTEMA DIF	1,120.78		1,120.78
ENCARGADO DE ENCENDIDO DE ALUMBRADO	1,600.00		1,600.00

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Los servidores públicos de la municipalidad, en función directa con el sueldo, cuando legalmente proceda, gozarán de los prestaciones o facilidades adicionales siguientes prima -vacaciones, prima obligatoria, aguinaldo o gratificación de fin de año, vacaciones y las que deriven de los Convenios Generales del Trabajo, siempre y cuando las circunstancias económicas así lo permitan.

Para el caso de personal directivo se constituye el Fondo por el ejercicio del cargo, mismo que será destinado al concluir o verificarce la separación del cargo. Dicho fondo se constituirá con aportaciones de no más del 10 por ciento de la percepción ordinaria mensual por parte del servidor público de personal directivo y otro, en igual medida, por la municipalidad, más los rendimientos que generen ambas aportaciones. El personal directivo comprende los puestos relativos al Cabildo y de Dirección.

El Fondo por ejercicio del cargo podrá enterarse por adelantado a la persona que corresponda, cuando existan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

Con el fin de estimular y promover el buen desempeño de los servidores públicos de la municipalidad, mensualmente se podrán otorgar estímulos y reconocimientos a los servidores públicos. La Dirección deberá establecer los elementos y parámetros a considerar.

3. CON RESPECTO AL PUNTO N° 4, SOBRE LAS ACCIONES EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS EJERCIDAS EN LA JUNTA MPAL DE SIHOCHAC SON LAS SIGUIENTES:

OBRAS	LOCALIDAD	EJERCICIO FISCAL
Pavimentación de varias calles	Sihochac	2009
Rehabilitación del mercado 2da. Etapa	Sihochac	2009
Construcción de guarniciones y banquetas	Sihochac	2009
Pavimentación de varias calles	Arellano	2009
Const. De agencia mpal(2 da etapa )	San José Carpizo 2	2009
Const. De sala de usos múltiples (2 da etapa.)	San José Carpizo 1	2009
Pavimentación de varias calles	sihochac	2010
Const. De guarniciones y banquetas	sihochac	2010
Const. De varias calles y/o pavimentación de varias calles	sihochac	2011
Const. De anexo al palacio de la junta y /o const. De anexos	sihochac	2011
Techado de la biblioteca publica	sihochac	2011

4. Se envía Datos adjuntos de los comprobantes de gastos del presupuesto ejercido en la junta mpal de sihochac realizada por la presente admón. Desde 2009 a la fecha de las obras correspondientes.

CABE MENCIONAR QUE EN LO QUE RESPECTA EN LAS OBRAS DEL 2009 LA DOCUMENTACION NO ESTA COMPLETA EN VARIAS OBRAS YA QUE LA ADMON PASADA NO LA DEJO COMPLETA. SE ANEXA LA DOCUMENTACION COMPLETA QUE EXISTE DEL 2009.